



Buenos Aires, 25 de febrero de 2021

Nueva reunión paritaria entre APJ GAS y GasNea. Se tensan las negociaciones por la postura empresaria.

En el día de la fecha se llevó a cabo una nueva reunión entre APJ GAS y Gasnea S.A. para discutir el aumento salarial del último tramo del período 2020. En ella, la empresa expresó que, según sus cálculos, los salarios de los trabajadores/as no están por debajo de la inflación reinante el año pasado y que pretenden tener precisiones sobre lo que pasará en la audiencia pública del 16 de marzo para estudiar alguna propuesta respecto al reclamo salarial oportunamente realizado.

La APJ GAS reafirmó que el acuerdo salarial en curso alcanza al 29% de incremento, que durante varios meses del año pasado los trabajadores/as recibimos subas fijas no remunerativas por debajo de la inflación y que el acta firmada a finales de año expresa con claridad que debíamos discutir sobre el porcentaje faltante en el período.

Que el resto de las empresas de la industria del gas natural están cerrando acuerdos similares que incorporan el 7,1% restante a los acuerdos parciales arribados, independientemente de las diferentes realidades que se viven en nuestro país. De hecho, la APJ GAS ha firmado acuerdo con varias de ellas, luego de un proceso de negociación llevado a cabo a partir de la segunda quincena de enero 2021.

Reafirmamos nuestra voluntad negociadora pero entendemos que, la tardanza en avanzar en las discusiones, tiene que ver con una postura empresaria de condicionar aumentos salariales a los futuros aumentos de tarifas que se establecerán en las audiencias públicas convocadas al efecto, que serán transitorias -en busca de incrementos mayores- y que se aplicarán durante el año en curso.

Desde la APJ GAS sostenemos que los trabajadores/as no podemos ser la variable de ajuste ni prenda de negociación con el Estado en su disputa tarifaria. Por estas razones, reiteramos nuestro pedido:

1. Aumento del 7,1% para alcanzar el nivel inflacionario de 2020 que el Indec reconoció en 36,1%.
2. Incorporación del remanente del aporte solidario a los sueldos básicos de cada trabajador/a.
3. Aumento del monto abonado en concepto de almuerzo.
4. Entrega de la ropa de trabajo en tiempo y forma tal como indican las normas legales al respecto.

Atento la postura empresaria, mañana viernes 26/2/2020 a las 8 horas haremos nuestra asamblea general virtual para analizar toda la información existente y decidir los pasos a seguir.

Los trabajadores/as somos pacientes, pero la ausencia de propuestas agota la paciencia.

COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

